I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 650 DE PRIMAVERA, 01/06/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

BECAS MUNICIPALES

Rut

La Cantidad de \$

1,837,824

UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS

VEINTICUATRO PESOS

Correspondiente a

CANCELACION DE BECAS EDUCACION MEDIA (1 UTM), SUPERIOR (1 1/2 UTM) Y BECA ESPECIAL CONCEJO MUNICIPAL (2 UTM), CORRESPONDIENTE A ALUMNOS DE LA COMUNA QUE CURSAN ESTUDIOS FUERA DE ELLA ,PAGO CORRESPONDIENTE AL MES

DE JUNIO 2011 (VALOR UTM MAYO \$ 38.288)

Fecha de Pago

01/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	1062011	01/06/2011	1,837,824

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 647

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA		957,200
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR		880,624
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,837,824	
	Totales	1 837 824	1 837 824

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	957,200	
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	880,624	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,837,82
AD DE	40.00	Totales 1,837,824	1,837,82
SECRETARIA UNIDAD	ARZO TORRES AMUNICIPAL ENCARGADO DE FINANZAS JUA	MAURO OYARZO TORRES ALGALDE (S) IN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO DI	OF OR OF STREET	FIRMA DEL INTERESADO MACSO BAMITA	
Vº Bueno Jefo	c Contabilidad TESORERO	V° Bueno Tesorero	